

SANTA CRUZ, 01 de Diciembre 2.022

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 367 de fecha 23.03.2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
3. ORD N° 78-79 de la Directora de la **Sala Cuna y Jardín Nicolás Palacios** al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando la compra de "**Material Didáctico.**"
4. ORD N° 125 de la Directora de la **Sala Cuna y Jardín La Finca** al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando la compra de "**Material Didáctico.**"
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2052 del 08.11.2022.
6. Decreto Exento N° 4126 de fecha 08.11.2022, que llama a Propuesta Pública.
7. Tabla de evaluación de fecha 01.12.2022.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que presenta la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y su Departamento de Educación de licitar adquisición de "Material Didáctico, Sala Cuna Y Jardín Infantil La Finca Y Sala Cuna Y Jardín Infantil Nicolás Palacios".
2. Qué, las propuestas presentadas no cumplen con lo solicitado, por lo que se declara desierta.
3. Qué, la compra se financiará con cargo a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.002.001.023 Presupuesto JUNJI-VTF.

DECRETO EXENTO N°4536.-

1. **DECLARESE DESIERTO**, el primer llamado a Propuesta Publica denominada: "**MATERIAL DIDACTICO SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LA FINCA Y SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL NICOLAS PALACIOS**", ID N° 3863-111-L122, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N°2.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.


CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretaria Municipal (S)


ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)

-----/